

## ACTA

|                                   |                                       |                   |  |
|-----------------------------------|---------------------------------------|-------------------|--|
| Expediente nº:                    |                                       | Órgano Colegiado: |  |
| PLN/2025/9                        |                                       | El Pleno          |  |
| DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN |                                       |                   |  |
| Tipo Convocatoria                 | Extraordinaria                        |                   |  |
| Fecha                             | 28 de agosto de 2025                  |                   |  |
| Duración                          | Desde las 10:00 hasta las 11:00 horas |                   |  |
| Lugar                             | Salón de Plenos del Ayuntamiento      |                   |  |
| Presidida por                     | PEDRO SUAREZ MORENO                   |                   |  |
| Secretario                        | ROSA NIEVES GODOY LLARENA             |                   |  |
| ASISTENCIA A LA SESIÓN            |                                       |                   |  |
| Nº de identificación              | Nombre y Apellidos                    | Asiste            |  |
| ***680***                         | ARCADIO FELIPE ARAUJO GOPAR           | SÍ                |  |
| ***493***                         | DAVID GODOY SUÁREZ                    | SÍ                |  |
| ***173***                         | INGRID NAVARRO ARMAS                  | SÍ                |  |
| ***185***                         | ISABEL SUÁREZ SÁNCHEZ                 | SÍ                |  |
| ***804***                         | JENNIFER DEL CARMEN SOSA MARTIN       | SÍ                |  |
| ***703***                         | MARIA CAROLINA SUAREZ NARANJO         | NO                |  |
| ***554***                         | MARÍA LEANDRA DELGADO GARCÍA          | SÍ                |  |
| ***048***                         | MIGUEL ULISES AFONSO OJEDA            | SÍ                |  |
| ***029***                         | NAIRA NAVARRO HERNÁNDEZ               | SÍ                |  |
| ***149***                         | PEDRO SUAREZ MORENO                   | SÍ                |  |
| ***744***                         | RAFAEL HERNÁNDEZ GUERRA               | NO                |  |
| ***753***                         | ROSA NIEVES GODOY LLARENA             | SÍ                |  |
| ***008***                         | VICTOR JUAN HERNANDEZ RODRIGUEZ       | SÍ                |  |
| ***212***                         | YARA CARDENES FALCON                  | SÍ                |  |
| ***916***                         | YAZMINA LLARENA MENDOZA               | SÍ                |  |



**Excusas de asistencia presentadas:**

1. MARIA CAROLINA SUAREZ NARANJO:  
«MOTIVOS PROFESIONALES»
1. RAFAEL HERNÁNDEZ GUERRA:  
«MOTIVOS PROFESIONALES»

**D<sup>a</sup>. Rosa Nieves Godoy Llarena,** manifiesta que el contenido de la presenta acta se ha realizado de conformidad con lo establecido en los artículos 109,1g) del Real Decreto 2568/1986, el artículo 50 del Real Decreto Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, que establecen:

La redacción del artículo 109,1 g) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF), es bastante clarificadora al establecer, entre los extremos que han de constar en las actas, los “asuntos que se examinen” y las “opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas”.

En la misma línea, el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, de carácter básico, señala que “De cada sesión se extenderá acta por el Secretario de la Corporación o, en su caso, del órgano correspondiente, haciendo constar, como mínimo, la fecha y hora de comienzo y fin; los nombres del Presidente y demás asistentes; los asuntos tratados; el resultado de los votos emitidos y los acuerdos adoptados. En las sesiones plenarias deberán recogerse sucintamente las opiniones emitidas”.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (hoy Estatal) la función pública de la Secretaría comprende, entre otras, “Levantar acta de las sesiones de los órganos colegiados referidos en el apartado a) y someter a aprobación al comienzo de cada sesión el de la precedente”.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

## **ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

### **PUNTO UNICO.- SITUACIÓN DE LA ESCASEZ DEL AGUA QUE AFECTA AL SECTOR AGRÍCOLA Y DECLARACIÓN DE LA EMERGENCIA HÍDRICA EN LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.**

En primer lugar interviene el Alcalde para dar comienzo a este Pleno, convocado a instancias del grupo socialista, siguiendo la normativa vigente.



Toma la palabra el portavoz del Psoe, David Godoy, para expresar que han pedido este Pleno pero que cree que procede que el grupo de gobierno dé las explicaciones oportunas y luego intervendrá.

El Alcalde responde que no, que quiere escuchar sus argumentos para celebrar este Pleno.

**David Godoy** expresa que lo piden porque creen que este asunto es urgente, pero que no ha sido urgente para el grupo de gobierno porque lo pidió el 7 de agosto y se celebra hoy. Que las prioridades del grupo de gobierno y el sector primario no son las mismas. Los motivos principales son la escasez de agua en este municipio que ya lo han alertado antes y también lo ha hecho el sector agrícola Coagrisán a través de prensa cuando anuncia que el comienzo de la zafra se retrasa por la falta de agua en el municipio. Y no es un mensaje de alarma o posición del partido socialista, es un mensaje de los agricultores profesionales del municipio. Y ese es el motivo principal de la petición de la celebración de este pleno. Y ese es el mensaje que les ha hecho el sector, tanto profesional como no profesional y también los ganaderos. Que han pedido en dos plenos que se declare la emergencia hídrica en el municipio, pero no se ha hecho. Que El Alcalde se comprometió a dar una relación de las mejoras del Consejo Insular de Aguas en el municipio para garantizar el agua a los hogares y al sector agrario, pero no lo ha dado. También con este Pleno se pretende dar un poco de transparencia a la gestión del agua en este municipio, porque hay información contradictoria, entre agricultores profesionales que dicen que se retrasa el comienzo de zafra porque no hay agua; el Consejo Insular de Aguas dice que el agua está asegurada y no hay problemas de agua, pero no saben qué opina el Ayuntamiento. ¿qué opina el grupo de Gobierno sobre la falta de agua o no en el municipio? Por tanto el grupo de gobierno debe posicionarse si hay agua o no. Y es la información que quieren que se dé, no sólo al Psoe sino también a la ciudadanía por lo continuos cortes de agua que se han dado en los hogares.

**Toma la palabra el Alcalde** para responder que la contestación a esta convocatoria ya se la hemos dado reiteradamente al partido socialista en las respuestas a su portavoz, que ha insistido en varios plenos que se declare emergencia hídrica en el municipio. Y reiteradamente le hemos argumentado que NO se dan, ni de lejos las condiciones para esa declaración, siendo además el Consejo Insular de Aguas- Cabildo de Gran Canaria el competente. Pero sigue empleando la táctica de insistir con el argumento, hasta que quienes los escuchan o leen se crean que es verdad, o le demos la razón. Así que vuelvo a responder, manejando datos oficiales y contrastados, sin especulaciones: Que ¡¡NO hay falta de agua en La Aldea¡¡, ni para el riego y por supuesto tampoco para el abasto público, porque se producen 9.000 m3/día y se consume un promedio de 8.050 m3/día.

Además, el sector implicado tiene conocimiento e información directa, de que muy pronto, con las inversiones previstas se llegará hasta los 12.000m3/día.

**ANTECEDENTES:** Es necesario hacer uso de la memoria y detenernos en desglosar los antecedentes recientes de la producción del agua desalada en La Aldea:

A finales de **1999, un pertinaz ciclo de sequía**, con el consiguiente agotamiento de los recursos hídricos tanto de las presas como de unos pozos cada vez más sobreexplotados. Nuevamente, el fantasma de la sequía amenazaba la potencial pérdida de las cosechas de la temporada 1999-2000. La historia volvía a repetirse y, por tercera vez, en seis años de crisis cíclica. **Como consecuencia de ello, ya estaban en marcha dos proyectos de desalación de agua de mar.**



Se constituyó una comisión gestora con representantes de todos los sectores implicados, dinamizada por José Miguel Rodríguez, primer teniente de alcalde y concejal de Medio Ambiente, que unifica en la ejecución de la instalación de las plantas en un proyecto común en la zona de La Marciega, con una inversión superior a los 7.000.000 euros.

Abreviando, en el **año 2.000, hace 25 años, se construyen las desaladoras** con capacidad de producción de 10.000m<sup>3</sup>/ día siendo el Consejo Insular de Aguas de GC titular de una planta de 5.000 m<sup>3</sup> para uso público y los agricultores de dos módulos de 2.500m<sup>3</sup>.

**Como referencia y comparación, en el año 2000, la superficie cultivada vinculada al tomate es superior a las 350 ha. fundamentalmente de Coagrisan, Copaisan y Angulo, y en la actualidad se reduce a 93 has.**

Con las lluvias de los años siguientes y la recuperación de los niveles de las presas, se empieza a valorar la poca viabilidad de las plantas y su alto coste

Así que ya **en 2004 se para la planta del Consejo Insular de 5.000 m<sup>3</sup>** ya que sólo la demanda del ayuntamiento de menos de 2.000m<sup>3</sup> no permitía mantener la producción por falta de demanda y poca capacidad de almacenamiento.

También **en 2005 se paran los dos módulos de los agricultores** porque es "más económico consumir agua de las presas."

En publicaciones como La Provincia, 26-9-2005: "El suministro de agua potable en La Aldea sigue a expensas de los agricultores. La potabilizadora se ideó para un elevado volumen de producción y como no hay depósito regulador, está parada. Los regantes han cedido agua de sus desaladoras. Ahora, el campo bebe de las presas para ahorrar y el municipio hace lo mismo."

**Ya se comienza a plantear al Cabildo y Consejo Insular de Aguas la venta de las plantas:**

Otra publicación de : Canarias 7 14/08/2007: "La Aldea no sabe qué hacer con sus dos plantas desaladoras. Construidas por la vía de la urgencia con una inversión de 7,8 millones de euros hace siete años, las dos potentes productoras de agua agonizan esperando que administraciones y agricultores se pongan de acuerdo sobre su futuro. La planta de abasto sólo ha funcionado unos meses."

## **EL CABILDO COMPRA LAS PLANTAS E INSTALACIONES DE LOS AGRICULTORES**

**En 2.009 se produce la compra por el Cabildo** de las plantas desaladores de los agricultores y sistema de elevación y almacenamiento de Pinillo

En La provincia **24 NOV 2009:** "Los habitantes de La Aldea cuentan desde ayer con un suministro público de agua en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos de la isla. El municipio rompe otro hito de su aislamiento con la compraventa de la planta desaladora y las infraestructuras hidráulicas que enlazan con las presas del Parralillo y Siberio, **adquiridas por el Cabildo de Gran Canaria por 3.06 millones de euros**".

Así, durante años mientras había agua de presas, sólo se mantuvo operativo un módulo de 2.500 m<sup>3</sup> para abasto público, que consume por debajo de 2.000 m<sup>3</sup> y el excedente lo consumía Coagrisan. El resto de las plantas están paradas durante largos periodos, incluso años por falta de demanda. Sólo se ponen en marcha esporádicamente cuando baja los niveles de las presas, lo que supone un alto coste del CIA para la puesta a punto, pero que realiza cada vez que se demanda por los agricultores de La Aldea.



Con esta situación, es inviable invertir, los recursos necesarios en modernizar las infraestructuras y redes, porque no hay demanda para mantener activa la producción.

Es a partir de 20023/ 2024 cuando aumenta la demanda de agua de nuevo por años de sequía, se ponen en funcionamiento la producción hasta 7.000 m3/día ya que no están operativos todos los pozos de captación de agua salada. Por lo que es en el verano de 2024 cuando se realizan actuaciones que optimiza la captación y se incrementa la producción por hasta producir los 9.000- 9.500 m3 actuales.

### **COSTES=PRECIOS**

**Es importante destacar que los Precios públicos del agua desalada en La Aldea, se mantienen desde 2008, son 0.53 euros m3 agua para riego agrícola ( 19.08 euros/hora) y 0.70 euros m3 para abastecimiento público (25.2 euros/hora)..... Nunca se han incluido los costes de producción y servicios añadidos como energía de los bombeos, en beneficio de los consumidores.**

### **SISTEMA DE GESTIÓN ACTUAL : Consenso y provisional**

Aclarar que, a pesar de haber adquirido las instalaciones el Cabildo de GC., siempre se ha mantenido la presencia y manipulación del bombeo de Pinillos por quien lo hizo cuando la propiedad era de los agricultores, así que, **POR CONSENSO** de todos, se mantiene el personal que tenía la experiencia y que pertenece a Coagrisan.

### **AGUA DE RIEGO SECTOR PRIMARIO: Interviene:**

**Consejo Insular: Productor** del agua desalada en las plantas de Marciegas y elevación hasta depósito de Pinillo.

**Coagrisan Servicios.: Gestor:** Recibe demanda y agua adquirida por agricultor o ganadero al Consejo Insular y gestiona la distribución en bombeo de cabecera en el Pinillo hasta redes de distribución y canales de la Cdad de Regantes de La Aldea.

**Cdad de Regantes:** Distribuye el agua que deposita en sus redes y canales, Coagrisan Servicios desde los bombeos de cabecera en Pinillo.

**Comunidades de IRYDA** por zonas, más de 5.

### **ABASTO MUNICIPAL:**

**Consejo Insular** como Productor del agua desalada en las plantas de Marciegas y elevación hasta depósito de Pinillo y Cuermeja (Red municipal)

**Coagrisan Serv.** Distribución en cabecera y bombeo de Pinillo hasta depósito de Peñones, cabecera del abasto.

**Servicio de Agua Municipal** distribuyendo desde los depósitos de cabecera de Peñones y bombeos primario de Marciegas a cabecera de Cuermeja . Además de la distribución desde los depósitos sectoriales: Vistilla, Artejevez, La Ladera y Las Tabladas.

### **COMPROMISOS DE MEJORAS EN EJECUCIÓN:**

Todos los implicados en el proceso de la producción, distribución y principales consumidores tienen información directa del Consejo Insular de Aguas de la situación de las infraestructuras, del estado de ejecución de las diferentes actuaciones e inversiones comprometidas para mejorar, incrementar y dar estabilidad a la producción, porque han sido parte de la elaboración de este proceso.



### **Ejecutados:**

*Renovación de membranas con lo que se mejora la calidad e incrementa la producción de agua desalada.*

*Sustitución de bombeos de captación*

### **En Ejecución**

*Mejoras en cabecera de distribución, sustitución de bombas y la instalación de depósito auxiliar, que garantiza la estabilidad del servicio a la vez que permite gestionar las incidencias que surjan con mayores alternativas, tanto para el agua agrícola como de abasto*

### **A ejecutar:**

*Previsión inmediata de mejoras en la captación de agua desalada,*

*Mejoras en bastidores de las plantas*

***Eliminar las pérdidas en el depósito de cabecera del Consejo Insular que incrementara el volumen de agua a distribuir***

*Red de conexión entre depósitos que garantiza y da alternativas la estabilidad del servicio de abasto para la mayoría de la población (Ayuntamiento)*

*Nuevo Módulo Contenerizado; Planta desaladora móvil: Ya está en el municipio, en las instalaciones del Consejo Insular parte de la desaladora de 1.600 m3*

*Las dudas es que una vez finalizadas todas las actuaciones previstas que haya capacidad de consumir el volumen de agua por las carencias de almacenamiento.*

### **CONCLUSIÓN:**

*Esta convocatoria de pleno solicitada por el grupo socialista en al Ayuntamiento de La Aldea, se produce por mero tacticismo político, tratando de obtener un rédito político aprovechando el seguimiento el eco de los medios de comunicación realizaron a la raíz del anuncio de la empresa agrícola COAGRISAN, de posponer 15 días el inicio de las plantaciones de la zafra 2025/26.*

*Se ha cometido una irresponsabilidad, por afirmar que existe escasez de agua, sin contrastar la información o solicitar datos en las fuentes oficiales, que no es otra que el propio Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria (Gobiernan PSOE y NC en el cabildo, donde ejerce de asesor el portavoz socialista), o los técnicos locales que se encargan de gestionar la distribución, porque si lo hubiera hecho le hubieran informado que con la producción actual superior a 9.000 m3/día existe agua suficiente para la demanda del municipio. Por ejemplo Coagrisan demanda 6.000m3.*

*La otra parte de la solicitud de este pleno es la “declaración de emergencia Hídrica en la Aldea”, se hace sólo por tener un titular mediático, pero sin medir las consecuencias, creando una alarma injustificada entre aquellos agricultores, que dando veracidad a la “desinformación” se plantean incluso no plantar al dar credibilidad a los mensajes negativos y catastrofistas del PSOE.*

*Y por otro lado también ha favorecido la alarma social, cuando el propio partido socialista a través de comunicados, vinculan a la falta de agua las actuaciones de mantenimiento o mejoras, coordinadas con del CIA, absolutamente necesarias e inaplazables, en las infraestructuras de un servicio básico tanto para abasto como para riego, que garantiza la estabilidad del servicio a la vez que permite gestionar las incidencias que surjan con mayores alternativas, tanto para el agua agrícola como de abasto*



*Aclarar que la competencia en la producción de agua desalada recae en el Cabildo de Gran Canaria, a través del Consejo Insular de Aguas, siendo además el organismo competente de acuerdo con la ley de aguas de Canarias, para declarar la emergencia hídrica, si se dieran las condiciones. Por lo que no se entiende que, siendo socios de gobierno en el Cabildo, no se haya dirigido al CIA para recibir toda la información que necesitara, con la que seguro se hubiera ahorrado esta convocatoria de pleno, salvo que la intención fuera la que ha conseguido que es crear la alarma social con el argumento de la falta de agua en La Aldea.*

*No es la primera vez que el grupo socialista presenta a este Pleno, iniciativas convirtiéndose en defensores de algunas causas, sin que se lo pidan los interesados. Desconocemos si el partido socialista ha contrastado la información con alguien referente del sector agrícola del municipio y que esta iniciativa sea a consecuencia de ello, a pesar que en la declaración de emergencia hídrica serían los primeros perjudicados.*

**No se preocupe, que este Gobierno sí sabe lo que está en juego y no jugamos con la comida de las familias aldeanas:**

*Hemos demostrado con datos que las ocurrencias tienen consecuencias y es probable que el PSOE de La Aldea haya generado más problemas al sector primario, creado más incertidumbre entre los empresarios agrícolas y buscado el rédito político a costa del miedo para beneficio electoral.*

*Este grupo de Gobierno seguirá trabajando por todas las familias y empresarios de La Aldea, aunque le pese. Seguiremos invirtiendo en la mejora de todo el sistema de generación y distribución de agua. E iremos de la mano del Consejo Insular de Aguas y el Cabildo de Gran Canaria para que La Aldea continúe siendo un referente para toda la Isla. Aunque no lo entienda, hemos venido a trabajar para todos los aldeanos, porque La Aldea es de todos y no de unos pocos.*

*Y termina su intervención repitiendo que no hay falta de agua en La Aldea.*

*Toma la palabra el portavoz del Psoe para manifestar que se ha perdido la razón al perder esta oportunidad para dar explicaciones y dedicarse sólo y exclusivamente a dirigir ataques personales políticos para desacreditarlo. En vez de dirigirse a los ciudadanos y explicar la situación actual del agua en el municipio, sin la historia, ni evolución. El ciudadano hoy esperaba una explicación, datos, información y no ataques personales al portavoz del Psoe, ni la historia.*

*Que la invita a sacar un acuerdo unánime para que el Consejo Insular de Aguas declare la emergencia hídrica en el municipio, porque sí se dan las condiciones, porque así lo dicen los agricultores del municipio, que llevan meses con escasez de agua y eso es una realidad. Esa es la realidad del sector profesional y no profesional. Si no les llega el agua, algo está pasando. Sin echar las culpas a nadie. O no se produce el agua que dice el Alcalde o se pierde porque no les llega. Y esa es la información que se pide. Y es Coagrisán quien lanza el mensaje. Y el Psoe sólo se hace eco de esa reivindicación. Y otros agricultores dicen lo mismo. Y ellos creen al agricultor. Y hay un dato importante que desde el 2004 hay falta de almacenamiento de agua en el municipio y el Consejo Insular de Aguas a fecha de hoy no ha sido capaz de dar solución a este problema. Y en relación a las obras realizadas, que son necesarias y bienvenidas, no hay eficiencia en la gestión porque hubo corte general y se anuncia 8 horas antes. Que no han dado la voz de alarma, que es el grupo de gobierno cuando anuncia corte de agua por la noche de forma indefinida por exceso de consumo. Se pide transparencia, gestión de cuentas e información a la ciudadanía de cuál es la situación.*

*El Alcalde toma la palabra para insistir en que el uso político lo hace el grupo socialista, convoca este pleno para la difusión que hace Coagrisan de posponer el inicio de*



*la zafra en 15 días. Que será Coagrisan quien de explicaciones si ello es por falta de agua, a lo que ya le contestó el Consejo Insular de Aguas. Que el grupo de gobierno asume responsabilidades, cuando en años anteriores de grupo de gobierno socialista no se hacía, con inversiones en telegestión, digitalización, están invirtiendo en redes de agua para intentar que los consumos excesivos o picos de consumo desaparezcan, porque con ello se perjudica al sector agrícola, y el único mensaje que tiene que dar es que no hay problema de agua y que si le creen les garantiza que en poco tiempo en este municipio habrá en producción 12 mil metros cúbicos de agua, suficiente para todo aquel que quiera invertir o emprender en el sector primario. Que hay una batería de medidas que tiene como consecuencia la producción de esos 12 mil m<sup>3</sup> de agua. Pero que lleva menos de un año gestionando, que los problemas de almacenamiento llevan desde el principio, quién ha debido exigirlo? Con gobiernos de todos los colores. Ese es el principal problema sobre la mesa; hay capacidad de consumir esos 12 mil m<sup>3</sup>? O habrá que parar porque no hay capacidad para almacenar? Y nadie ha puesto sobre la mesa salvo quien les habla este problema. El Alcalde quiere que el mensaje de este Pleno para el sector agrícola sea positivo: sector prioritario y que hay agua suficiente pero que hay que mejorar la gestión. Y que el agua de abasto está garantizada. Mensaje claro y contundente para la población: agricultores existe agua suficiente ahora mismo con 9 mil m<sup>3</sup> y próximamente 12 m<sup>3</sup> día, añadiéndole los 1600 m<sup>3</sup> de la planta que ya, parte de los módulos, están en la planta.*

*Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas.*

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

